

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## La cuestión de Tánger

LOS EXTREMOS QUE ABARCA EL ESTATUTO MODIFICADO

En la Oficina de Censura se ha facilitado a la Prensa la siguiente nota:

«En 3 de marzo último se publicó una nota oficiosa en que se informaba detalladamente a la opinión pública acerca del resultado de las negociaciones entabladas entre los Gobiernos de Francia y España para tratar de diversas cuestiones relacionadas con el Estatuto de Tánger.

Se anunciaba que, de acuerdo con el procedimiento estipulado en noviembre de 1926 entre los Gobiernos de Francia, España, Inglaterra e Italia, una vez terminada aquella primera fase de la negociación (que duró desde el 15 de febrero de 1927 al 3 de marzo de 1928), las dos primeras potencias comunicarían a las otras dos el resultado de ella y las invitarían a examinar conjuntamente, no sólo las proposiciones hispanofrancesas, sino las condiciones en que Italia estaba dispuesta a adherirse al Estatuto de 1923.

Así se hizo, en efecto, y el 20 de marzo se celebró la primera reunión, siendo la última la del 16 de julio y habiéndose firmado el protocolo final el 17 del mismo mes.

En realidad, en esta conferencia de las cuatro potencias enumeradas anteriormente se ha revisado todo el Estatuto del 18 de diciembre 1923, si bien bajo el pretexto de conservar su esencia y no introducir, por lo tanto, en él más modificaciones que las indispensables, a juicio de los cuatro países.

Tienen principalmente esas modificaciones a desterrar el peligro que para la seguridad de la zona de Protectorado de España en Marruecos suponía la organización policíaca de Tánger y su zona y a establecer penalidades más severas que las anteriores para los que atenten contra dicha seguridad o contra la de la zona de Protectorado francés u otros países. Igualmente se encaminan a ofrecer a Italia una participación en la administración tangerina a cambio de sumarse con su adhesión y responsabilidad a España, Francia e Inglaterra en la ardua labor de velar por la internacionalización y prosperidad de Tánger y su hinterland.

Con arreglo a tales orientaciones se ha llegado a los siguientes acuerdos, que, en síntesis, se enumeran:

**Primer.—Organización de la Policía y Vigilancia Marítimas.**

Los cuatro Gobiernos signatarios de este acuerdo tienen la facultad de destinar a su Consulado en Tánger un agregado militar encargado de informarles del cumplimiento de las estipulaciones de orden militar.

La vigilancia marítima del contrabando será ejercida conjuntamente, en condiciones normales, por las fuerzas navales de España y Francia, pudiendo en casos excepcionales, y previo acuerdo de los cuatro Gobiernos, intervenir también en ellas las fuerzas navales británicas e italianas.

Se establecerá una oficina mixta de información, compuesta de un jefe español, que asumirá las funciones de inspector general de Seguridad en la zona de Tánger, y que tendrá a sus órdenes un oficial subalterno francés adjunto, y otro español.

Esta oficina tendrá como misión observar todos los hechos que interesan a la seguridad de Tánger en su relación con la de las demás zonas vecinas y de los países extranjeros. El inspector general de Seguridad será el consejero de las autoridades del Estatuto, en cuanto se relacione con los cometidos antes expuestos.

Igualmente el referido inspector podrá presentar al Comité de Control todas las observaciones, sugerencias y consejos que crea necesario formular, concernientes a la organización y funcionamiento de los servicios de la Administración encargados de la aplicación de los preceptos relacionados con la seguridad de Tánger en relación con las zonas vecinas y otros países.

La seguridad en la zona será asegurada exclusivamente por un Cuerpo de Gendarmería indígena.

El efectivo de esta fuerza será de 400 hombres, por lo menos, durante el plazo de un año, a partir de su constitución. Este plazo es el que se calcula para terminar totalmente el desarme de la zona de Tánger, ya bastante adelantado. A la expiración de ese plazo se reducirá el efectivo a 250 hombres.

La gendarmería será mandada por un comandante español, que tendrá a sus órdenes a un capitán adjunto francés. El cuadro europeo se compondrá de cuatrocientos efectivos, de ellos, dos españoles y dos franceses; tres suboficiales: de ellos, un español y otro francés.

Se ha redactado un reglamento para el funcionamiento de esta gendarmería.

El artículo 10 del Estatuto ha sido objeto de modificación, prohibiéndose en el mismo redactado toda agitación, propaganda o preparación de atentado contra el orden establecido en una cualquiera de las zonas de Marruecos o en los países extranjeros.

Los delincuentes de esa clase de hechos, cualesquiera que fueren, serán juzgados por el Tribunal mixto de Tánger.

También se ha modificado el artículo 139 del Código penal, haciendo más severas las sanciones contra los que, sin autorización, fabriquen, introduzcan o tengan en su poder explosivos, material y máquinas de guerra.

**Segundo.—Concesiones a Italia.**

Se concede a Italia igual número de puestos en la Asamblea legislativa que a Inglaterra, o sea tres miembros; es decir, uno menos que a Francia y a España. Se crea un puesto de administrador adjunto, director de los servicios judiciales, que habrá de ser desempeñado por un súbdito italiano, y que, en unión de los dos actualmente existentes, el de Higiene y Beneficencia, desempeñado por un español, y el de asuntos financieros, por un inglés, colaborarán con el administrador de la zona.

El Tribunal mixto se compondrá de cinco miembros titulares: un magistrado belga, un magistrado inglés, uno español, uno francés y otro italiano.

**Tercero.—Acuerdos de carácter general.**

Los Códigos actuales seguirán en vigor, aplicándose lo mismo que todas las disposiciones que dicte la Administración de la zona de Tánger, a los súbditos italianos. Transcurrido un plazo de dos años, serán sometidos a una Comisión jurídica, compuesta de representantes españoles, encargada de examinar aquellas modificaciones que los Gobiernos estimen necesario introducir.

Los cuatro Gobiernos firmantes se comprometen a llevar a cabo una reforma de la jurisdicción internacional de Tánger, que será estudiada por una Comisión jurídica que habrá de reunirse en dicha ciudad en un plazo de seis meses, a partir de la firma del nuevo Convenio, con arreglo a bases cuyas líneas generales, ya convenidas, son las siguientes:

**Unidad del Tribunal:**

Recomendar el ejercicio de las funciones del ministerio público cerca de las jurisdicciones de primera instancia y de apelación y cerca del Tribunal de lo criminal a un magistrado español y a uno francés, que alternarán anualmente, y cerca de la jurisdicción de Paz, y en iguales condiciones, a un comisario de Policía español y a un comisario de Policía francés.

Creación de la presidencia del Tribunal mixto.

Organización de una sala de vacaciones del Tribunal mixto.

Institución de un Tribunal de apelación, con separación absoluta de las demás jurisdicciones, y del que podrán formar parte magistrados no residentes, que se trasladarán periódicamente a Tánger para la celebración de sus sesiones. Se podrá aplicar una tasa especial a todo apelante que no disfrute del beneficio de pobreza sobre los derechos judiciales previstos.

El estudio de su nacionalidad en la jurisdicción de primera instancia y en la de apelación.

Suprimir los miembros adjuntos del Tribunal mixto, como colaboradores de las jurisdicciones internacionales.

Estudiar el establecimiento de un recurso de casación ante un Tribunal Supremo de Casación, compuesto de magistrados pertenecientes al Tribunal Supremo de un país cuya nacionalidad no se halle representada en las jurisdicciones internacionales de Tánger.

La Agencia diplomática de Italia en Tánger se transformará en Consulado general.

También se ha examinado durante esta última fase de la negociación aspecto tan importante cual es la situación económica de Tánger y, aunque no se haya traducido el resultado de este cambio de impresiones en ningún acuerdo, no ha dejado de ser fructífero, proporcionando a España ocasión de defender indiscutibles derechos y de dar prueba al propio tiempo de una gran liberalidad, ofreciendo al propio tiempo soluciones prácticas que, por diversas circunstancias, no han sido aceptadas por algunos países interesados.

En definitiva, podemos darnos por satisfechos del resultado de esta negociación, que ha resuelto el punto más capital para nosotros, cual es el de garantizar la seguridad de nuestra zona de Protectorado, sin que se mermen en lo más mínimo, antes por el contrario, las atribuciones que el Estatuto nos confía, y que nos ha proporcionado la ocasión de ejercitar la defensa de nuestros intereses con firmeza y energía a la par que con un espíritu transigente y conciliante que ha contribuido a reforzar la estrecha amistad, cada vez más sólida y cordial, que nos une con Francia, Inglaterra e Italia.

## El cumpleaños de la Reina doña Cristina

La atención nacional contempla hoy con veneración, en el 70 aniversario de su nacimiento, la egregia figura de esta dama, dos veces Reina: por su sangre y por las excelencias morales de su nobilísimo espíritu. No es éste el lugar de trazar un semblanza histórica de la augusta Soberana. En las conciencias de todos los españoles está el recuerdo de la providencial misión desempeñada por la noble señora en momentos críticos para la Monarquía. Y fiel reflejo de sus virtudes es nuestro Rey, cuya alma cristiana supo modelar con sus enseñanzas maternas. La Reina madre no es sólo dechado de prudencia política. El interminable anecdotario de su vida de Soberana nos la presenta también como compasiva y generosa dama, que esparce torrentes de caridad bienhechora por las clases desvalidas y desamparadas. Cuántas obras de caridad, cuántas instituciones benéficas no han recibido en España el impulso procer de la Reina Cristina! Injusta sería la posteridad que, al escribir la historia de nuestra época, no incluyera en el catálogo de las mujeres abnegadas e ilustres que gobernaron España el nombre de María Cristina, nimbado por la estimación universal.

**SANTANDER.**—Procedente de San Sebastián, llegó a Santander la Reina doña María Cristina, acompañada de sus nietos los Infantes doña Isabel Alfonso y el Infante D. Alfonso de Borbón, hijos del Infante D. Carlos.

Al límite de la provincia salieron a esperar a la augusta señora el gobernador civil y el presidente de la Diputación.

En el Palacio fué recibida doña Cristina por los Reyes y los Infantes, y después de besar a sus hijos y nietos, la Reina doña María Cristina se retiró a sus habitaciones particulares.

Con motivo de cumplirse el setenta aniversario de su nacimiento, se celebrarán en esta población varios actos.

En la catedral habrá una misa solemne, a la que asistirán todas las autoridades. La entrada del templo ha sido adornada con flores y follaje. También

concurrirá a la misa representaciones de todas las entidades y Sociedades de Santander, que quieren de esta manera testimoniar su adhesión a la Reina madre.

El alcalde ha publicado una excitación al vecindario para que adorne los balcones y ventanas de sus casas. Se tienen noticias de que muchas entidades y particulares enviarán canastillas de flores al palacio de la Magdalena.

## El parlamento egipcio, sellado y custodiado por las tropas

**EL CAIRO.**—Se ha publicado un Real decreto disolviendo la Cámara y el Senado por tres años, durante los cuales el Rey ejercerá la función legislativa del Estado. Dicho decreto ha sido firmado por el rey Fuad y refrendado por todos miembros del Gobierno.

En cumplimiento del mismo la Policía procedió inmediatamente a sellar el edificio del Parlamento, alrededor del cual ha quedado un fuerte destacamento de tropas.

**LA CONSTITUCION, EN SUSPENSO**

**EL CAIRO.**—El decreto de disolución del Parlamento dice que desde ahora, el Rey gobernará de acuerdo con el artículo 38 de la Constitución, que dispone que el Monarca gobierne con la asistencia de sus ministros. Además se dispone que quedan en suspenso los artículos de la Constitución que garantizan la libertad de Prensa y que ordenan que las elecciones sean convocadas dentro de los dos meses siguientes a la disolución del Parlamento.

A pesar de la orden del Gobierno, los directores del «Wafda» (partido zagulista), que no hay que confundir con el partido nacionalista, que se llama «Watanbi», habían decidido celebrar su anunciada reunión de protesta en Tanta, pero al fin se llegó a un arreglo. El Gobierno permitió a los zagulistas la celebración de una fiesta que no fuese pública. En vista de ello, se organizó un té, al que asistieron el ex presidente del Consejo Nahas Pacha y un pequeño número de invitados.

A la llegada una gran multitud ovacionó al ex presidente, y poco después se provocaron varios tumultos, porque la Policía, que intentó disolver a los reunidos, fué recibida a pedradas. Se han hecho diez detenciones.

### PRECAUCIONES

**EL CAIRO.**—Fuerzas de Policía y destacamentos de tropas patrullan por las calles de esta capital, guardando los edificios públicos y las estaciones ferroviarias, con objeto de impedir cualquier intento de desorden.

Por su parte, los jefes «wafdistas» han publicado un manifiesto en el que aluden a la responsabilidad de futuros desórdenes, achacando con ello al Gobierno, ya que son impotentes de mantener a la opinión ordenada después del decreto que prohíbe las reuniones públicas.

## Los puertos pesqueros

Muy interesante fué la Real orden del ministerio de Fomento, que aprobó el Consejo, sobre auxilio de reforma y construcción de puertos pesqueros.

Estos puertos pesqueros están situados en los tres mares españoles.

La reforma introducida consiste en que para la construcción de estos puertos, se imponga el uno y medio por ciento sobre el importe de la pesca, para las atenciones de aquellos y para la garantía de los empréstitos, que levantarán las Juntas de Obras de puertos; disponiéndose por el Estado que se consigne en presupuestos dos millones de pesetas, para que quede garantizado el importe de los intereses del cuatro por ciento de los empréstitos, en el caso de que la tasa sobre el valor de la pesca no fuera suficiente para la operación.

Los puertos definitivamente serán los siguientes: Pasajes, Santander, Avilés, La Coruña, Vigo, Huelva, Cádiz, Málaga, Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María, Almería y Alicante.

## El vuelo del «Numancia»

Se aplaza el acto de la entrega

Ayer llegaron a Madrid los aviadores Franco, Ruiz de Alda y Gallarza, después de haber inspeccionado en Cádiz los últimos trabajos para dejar dispuesto el hidrón «Numancia», cuya entrega a la Aeronáutica militar estaba dispuesta para el día 22.

La ceremonia ha sufrido un aplazamiento. No será hasta el día 28. El propósito era que los aviadores fuesen a Santander a bordo del hidrón para despedirse de D. Alfonso, y que éste conociese la aeronave; pero se ha desistido de este propósito, y, en cambio, Franco y sus compañeros marcharán hoy a Santander para despedirse de D. Alfonso, y de regreso volverán a Cádiz y se harán cargo del «Numancia», realizando con él las pruebas anunciadas.

Las etapas del vuelo

No ha sido fijada la fecha en que el hidroavión «Numancia» saldrá de Cádiz. Pero se sospecha que será uno de los días de la primera quincena de agosto. Desde luego, el día en que inicie su viaje el «Numancia» no se hará público, para evitar la aglomeración en la base aérea de Los Puntales.

Las veinte etapas del vuelo del «Numancia» son las siguientes:

Cádiz-Azores, 2.000 kilómetros; Azores-Halifax, 2.850; Halifax-Nueva York, 1.000; Nueva York-Habana, 2.200; Habana-Veracruz, 1.500; Veracruz-La Paz, 2.000; La Paz-San Francisco, 1.900; San Francisco-Príncipe Rupert, 2.000; Príncipe Rupert-Ununlasea, 2.300; Ununlasea-Parananchil, 2.400; Parananchil-Tokio, 2.400; Tokio-Kagasuma, 1.000; Kagasuma-Manila, 2.300; Manila-Port Victoria, 2.500; Port Victoria-Colombo, kilómetros 2.200; Colombo-Bombay, 1.700; Bombay-Buxire, 2.500; Buxire-Alejandro, 1.800; Alejandro-Palermo, 2.000; Palermo-Cádiz, 1.550. Total, 40.100 kilómetros.

El itinerario del vuelo no podrá ceñirse al paralelo 33 grados, 31 minutos y 7 segundos de latitud, que es el correspondiente a Cádiz. La necesidad de buscar un punto donde hacer escala durante la travesía del Atlántico; la conveniencia de ajustarse a la topografía del Pacífico, y la imposibilidad de realizar grandes vuelos sobre tierra, han hecho cambiar la ruta en algunos trozos, con lo cual la distancia a recorrer por el hidroavión «Numancia» supera considerablemente a lo que arroja el cálculo de la longitud del paralelo de Cádiz.

Nueva prueba del autogiro Cierva

**LONDRES.**—En la carrera que todos los años se celebra para disputar la copa del Rey, en la que toman parte aparatos de todas las categorías, consistiendo la prueba en una vuelta completa a Inglaterra y Escocia, con tomas de tierra en diferentes aeródromos, ha actuado el autogiro Cierva.

El aparato recorrió en dos horas veinte minutos 360 kilómetros, a pesar de un fuerte viento en contra, batiendo a casi todos los demás aparatos que intervinieron en el certamen. Se supone que hubiera obtenido el triunfo sobre todos los aparatos concurrentes, si no hubiera tenido que tomar tierra a unos veinte kilómetros de la meta, por haberse agotado la gasolina, a consecuencia de la violencia del viento.

## NECROLOGIA

Ha fallecido en Madrid, a los setenta y ocho años de edad, el respetable señor D. Juan José Martínez Seco, persona que disfrutaba la estimación de cuantos le conocían por sus condiciones relevantes de caballerosidad y simpatía.

El entierro del Sr. Martínez Seco, verificado ayer, ha constituido una gran manifestación de duelo.

A su distinguida familia enviamos el testimonio de nuestro pésame.

## LA SITUACION EN MEJICO

La Dirección general de Policía concretamente del asesinato al clero católico

MEJICO.—El jefe especial de Policía, D. Antonio Zertucke, ha interesado declaraciones sobre los trabajos realizados bajo su dirección para descubrir a los cómplices de Juan Escapulario y determinar los móviles del asesinato del general Obregón.

La Dirección general de Policía puede hacer ya públicos algunos extremos del proceso instruido con los asesinos del general Obregón.

«Puedo afirmar a todo el pueblo mejicano que tenemos las pruebas suficientes para acusar como responsables del crimen al clero católico», dijo el jefe especial de Policía, D. Antonio Zertucke.

Dijo también el jefe especial de Policía que próximamente hará públicos los nombres de las personas que se consideran instigadoras del crimen y las pruebas abrumadoras que contra ellas tiene la Policía.

El autor material del asesinato del señor Obregón, Juan Escapulario, será juzgado y sentenciado en proceso ordinario.

### El duelo oficial

MEJICO.—El Gobierno ha decretado un duelo nacional por nueve días con motivo del asesinato del general Obregón.

El Congreso ha sido convocado en sesión extraordinaria para el día 30, con el fin de resolver la cuestión de la sucesión en el Poder.

### La sucesión de Obregón en la Presidencia

MEJICO.—La ejecución del asesinato del general Obregón parece inminente.

Se ha hablado de la posibilidad de la designación para el cargo de presidente a título temporal, del ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Sáenz, íntimo amigo de Obregón, en tanto que el Congreso, formado principalmente por partidarios del expresado general, tome las medidas necesarias para permitir al presidente Calles continuar en el ejercicio de las funciones presidenciales.

### Rumores de sublevación de origen inglés

LONDRES.—El diario «Daily Mail» publica en su última edición noticias circuladas con gran insistencia en Nueva York, según las cuales en varios Estados de Méjico habían ocurrido levantamientos militares de carácter grave.

Según estos rumores, ha sido en el Estado de Laredo donde las guarniciones se han sublevado primeramente, siendo el levantamiento secundado inmediatamente en varias ciudades de otros Estados.

Las noticias procedentes de Nueva York afirman que los regimientos sublevados son tres, y que el levantamiento de las tropas se hizo al grito de: «¡Muera Calles!», «¡Abajo el Gobierno!».

LONDRES.—El «Times» recibe un despacho de su corresponsal en Nueva York, diciendo que se han sublevado, al grito de: «¡Muera Calles!», ocho regimientos del Estado Oaxaca, y que la rebelión se ha corrido a los Estados de Querétaro, Hidalgo y Morelos.

Según otros informes, son tres los regimientos sublevados en Oaxaca; pero se ignora a qué obedece la actitud del general Escobar, cuyas intenciones son desconocidas, y ha salido al campo con todas las fuerzas a sus órdenes, a pesar de la prohibición del ministro de la Guerra.

Por último, se asegura que en Querétaro y en Hidalgo los indios han asaltado las oficinas de la organización laborista y han matado a los jefes de esas organizaciones.

La noticia de la sublevación de Oaxaca se da con cierta insistencia, y en algunos centros, como confirmada.

## DE MARINA

Carteras y tarjetas, anuladas

Se ha dispuesto que queden anuladas las carteras y tarjetas militares de identidad expedidas al personal de la Armada que se menciona en la relación que a continuación se inserta:

Carteras: Manuel Valle Bancalero, celador de puerto de segunda; D. Joaquín Varela Eguilaz, alférez de navío; don Servando Muñoz Cramp, capitán de fragata; Marcelino Rodríguez de Cosa, José Cobas Pérez y Joaquín Garzón Gálvez, celadores de puerto de segunda; D. Manuel de la Puente y Magallanes, alférez de navío; D. Luis Manuel de Villena y Jácome, capitán de corbeta; D. Luis Ve-

na Milán, maquinista jefe de primera (retirado); D. Francisco Chacón y Peri, almirante, en reserva; D. Antonio Pedreño y Beltrán, maquinista inspector; don José Pérez Robles, comandante de Infantería de Marina (reserva); Manuel Quésada Buades, celador de puerto de primera; D. Nemesio Fernández Cuesta, inspector de Sanidad; D. Antonio Zarradona Antón, alumno de Ingenieros; don Antonio Dapena Vázquez, comisario de primera; D. Andrés Piza Llado, primer vigía de Semáforos (retirado); Tomás Barberá Martínez y Antonio Pagés Muiel, celadores de puerto de segunda; don Juan M. Durán y González, teniente de navío; D. Manuel de la Puente Magallanes, alférez de navío; D. Vicente Losada Sampedro, comandante de Infantería de Marina (retirado); José González Caudales, celador de puerto de segunda, y D. Rosendo Cubelo Vizoso, contramaestre mayor (retirado).

Tarjetas: D. Francisco Horbáz Vázquez, segundo condestable; D. Juan Carnevali Martínez Illescas, escribiente de la Armada; D. Gregorio Segura Fuentes, escribiente de primera; D. José Sánchez Castaños, suboficial de Infantería de Marina, y D. Amador Rodríguez López, segundo contramaestre.

## TOSFERINA Catarro de los niños JARABE TOMILLINA

De venta en todas las farmacias de España.

Depósito general:

En Madrid: Farmacia de M. FERNANDEZ PRIETO. Fernando el Santo, 5.

En San Sebastián: JAURRIETA. Avenida, 59.

## Notas militares

El «Diario Oficial» de hoy publica un Real orden, modificando los dos artículos que consignamos a continuación del Reglamento de Socorros Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados de Caballería:

«Artículo 27. A falta de esposa e hijos pasará la cuota de auxilio a los padres, y, en defecto de éstos, a los hermanos, siempre que no exista persona que haya designado por escrito el fallecido, siendo necesario en este último caso que la designación haya sido hecha ante cuatro testigos que lo acrediten con sus firmas, remitiéndolo a esta Sociedad para su constancia en la misma.

Artículo 31. Los documentos legales y justificativos deberán ser:

Viuda, acta o partida de casamiento o certificado de constar dicho extremo en la filiación del socio fallecido.

Hijos, cuando no tengan madre, sus respectivas partidas de inscripción y defunción de la madre, o bien justificación de cuatro testigos de que son huérfanos.

Padres, partida de casamiento, y, en caso de tratarse de hijo natural reconocido, certificado acreditativo de este extremo.

Hermanos, partida de nacimiento de los mismos y acta matrimonial de los padres.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

## La reforma del Banco Hipotecario

El Estado se encontraba con que todas las atenciones de índole social, tales como los auxilios para casas baratas, los auxilios para casas de militares, funcionarios y otros, pesan sobre el presupuesto.

El decreto aprobado por el Consejo se orienta en el sentido de que todos estos auxilios sociales se hagan al margen del presupuesto.

Para ello se crea una Caja especial, presidida por el gobernador del Banco Hipotecario, y en la que habrá representantes del ministerio de la Guerra, Trabajo y Hacienda.

Esta Caja levantará los fondos precisos para las operaciones de préstamos aludidas.

La Caja recibirá, como recursos propios, la subvención del Estado; podrá abrir cuentas corrientes, tendrá Caja de Ahorros, y admitirá bonos a corto y largo plazo.

La relación de esta Caja con el Banco Hipotecario será la de que éste hasta ahora había tenido el privilegio de la emisión de cédulas de modo gratuito, y en compensación a la confirmación de este mismo privilegio hará prestaciones, que consistirán en las siguientes:

Primera. Participación del Estado en los beneficios del Banco, con arreglo a la escala del Banco de España.

Segunda. Un anticipo que hará el Banco a la Caja por valor de seis millones de pesetas, sin interés.

Tercera. La prestación gratuita del Banco a las operaciones de la Caja; y

Cuarta. La reducción de la comisión y la renuncia de la prima de reembolso en estas mismas operaciones.

En cambio de todo ello, el Estado reconoce al Banco Hipotecario el privilegio de que hemos hablado, hasta el año 71, que es el período legal de dicho establecimiento bancario. Se trata, por consiguiente, tan sólo de una confirmación de ese privilegio.

Con la creación de esta Caja, el Estado podrá atender en un 100 por 100 las atenciones que venía otorgando.

## PROVINCIAS

Un incendio destruye el palacio de los duques de Santa Elena

SANTANDER.—Se ha declarado un gran incendio en el palacio que habitan, en el paseo de Sánchez Porrua, los duques de Santa Elena.

Sin que se sepan las causas, ardió todo el edificio. La duquesa fue la primera en advertir el siniestro. Alarmada, avisó a la servidumbre, que condujo al duque, que se encuentra enfermo, a un pabellón.

Rápidamente acudieron los Cuerpos de bomberos, autoridades y soldados del regimiento de Valencia, al mando del coronel.

Todos los esfuerzos fueron inútiles, y en media hora el edificio quedó reducido a escombros, salvándose cuadros y joyas de inestimable valor.

### Batalla campal entre gitanos

BURGOS.—En los alrededores del pueblo de Moneo, donde se hallaba acampada una caravana de gitanos, se estableció una verdadera batalla campal, esgrimiéndose por los contendientes armas de fuego, palos y piedras.

En la refriega resultaron muerta Amparo Jiménez Pérez, de veintitrés años, que presentaba un balazo en el costado

izquierdo, y herido grave, Sebastián Jiménez Pérez, de veintidós años. Otros ocho gitanos también tienen heridas de pronóstico reservado.

Manuel Gabarri y su hijo Emilio, autores de los disparos, huyeron, y no han sido detenidos.

### Robaba para atender a la alimentación de su madre

ALMARGEN.—En el pueblo de Almargen ha sido detenido por la Benemérita Vicente Camargo Marín, de treinta y cuatro años de edad, autor de varios robos de gallinas comestibles en los cortijos.

Merced a las averiguaciones practicadas, se ha descubierto que desde hace dos años Vicente venía robando huevos y gallinas en los cortijos del término, para atender a la alimentación de su anciana madre, enferma desde ese tiempo.

### Son volados los bajos de la entrada del puerto

FERROL.—Han dado comienzo los trabajos de volar los peligrosos bajos que existen a la entrada del puerto, exteriorizando el vecindario su júbilo al ver que va a ser pronto una realidad que el río quede libre de obstáculos, que han dificultado el tráfico marítimo y el desarrollo de las actividades comerciales de este puerto.

## El accidente de aviación de Getafe

### Entierro de las víctimas

En Carabanchel se efectuó, por la mañana, el entierro del infeliz teniente peruano Salinas.

Presidieron el duelo el encargado de Negocios del Perú, Sr. Abril de Vivero; el Sr. Frey, secretario de la Legación; el coronel Bonilla, agregado militar de la misma; el capitán general de Madrid, el gobernador militar, general Saro; el coronel Kindelán y el jefe de Aviación Sr. Bayo.

En la comitiva figuraban muchos oficiales y jefes de Aviación, a cuyo frente marchaba el Infante D. Alfonso.

Antes de recibir sepultura el cadáver, el coronel Kindelán pronunció un discurso para expresar el sentimiento de la Aviación española por el desdichado accidente.

Por la tarde se verificó el traslado de los restos del ingeniero Sr. García Bernal desde el hospital de Carabanchel al cementerio de Santa María.

Presidieron el padre y el hermano del finado, concurriendo numerosos aviadores civiles y militares.

## Ferias y fiestas en Valencia

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte ha establecido, en combinación con la de M. Z. A., para facilitar la concurrencia a las ferias, fiestas y corridas de toros que tendrán lugar en el mes actual y en el de agosto próximo, billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, desde Madrid y otras estaciones, que serán expandidos desde el 22 al 31 del corriente mes, siendo valederos para regresar del 23 del citado julio al 1 de agosto, todas estas fechas inclusive.

Para más detalles, consúltense los carteles que han sido fijados en las respectivas estaciones y despachos centrales.

## La regata Nueva York-Santander

SANTANDER.—El crucero americano «Detroit» entrará en este puerto el domingo. También se ha comunicado que la escuadra francesa entrará en este puerto el día 25, por la mañana. La forman 28 unidades, de las cuales 24 fondearán dentro del puerto. Cuatro grandes acorazados se quedarán en el abra del Sardinero.

De un momento a otro se espera al «Príncipe Alfonso», que estará en estas aguas mientras dure la jornada regia, y el cañonero «Dato». Viene a bordo el capitán general del departamento, D. Emilio Enrique Loño.

Se sabe que el «Atlántico» sigue en cabeza en la regata Nueva York-Santander.

Según dichas noticias, se cree que los balandros llegarán a este puerto de hoy a mañana.

El gobernador militar ha recibido un telegrama, solicitando que prepare en el puerto de Astillero alojamiento para 28 mecánicos de Cuatro Vientos, que vendrán en escuadrilla a aquel aeródromo.

Se prepara ya el campo de aterrizaje y todos los servicios, a fin de que puedan aterrizar los aparatos. Estos llegarán a Santander para cuando vengan los buques que toman parte en la regata transoceánica.

Hasta la fecha, han anunciado que acudirán a la fiesta-homenaje a la Mujer Española, que organiza la Asociación de la Prensa, de Santander, y a la que asistirán los Reyes, embajadores, los tripulantes de los yates y la oficialidad de todas las escuadras y numerosas señoras de la alta sociedad.

## Clausura de un cursillo

En el ministerio de Marina se verificó la sesión de clausura del cursillo de orientación marítima, organizado para que los maestros de las escuelas de los Pósitos que han sido nacionalizadas, puedan seguir la orientación que les marcó la Caja Central de Crédito Marítimo.

El presidente del cursillo, Sr. Saralegui, pronunció un discurso, fijando el alcance de la obra que acaba de realizar un puñado de maestros llenos de fe y de entusiasmo profesional.

Dijo que si España rectifica su política y se preocupa de los problemas marítimos, habrá dado un paso decisivo en favor de su engrandecimiento.

El director de Primera enseñanza dijo que el cursillo que acaba de terminar le servido para preparar a un grupo de maestros, a fin de que laboren en lo sucesivo por la grandeza marítima de España. De ellos cabe esperar mucho por su entusiasmo, por el interés que han de mostrado en conocer todas las cuestiones que figuran en el programa y por la capacidad y prestigio de los profesores.

Se ocupó después extensamente de esta nueva modalidad de la enseñanza nacional. Terminado el cursillo, los maestros, presididos por los Sres. Suárez Somonte y Saralegui, se reunieron en fraternal banquete. Al final hicieron uso de la palabra los Sres. Corredor, Bacaicoa, Saralegui y el director de Primera enseñanza. Todos fueron muy aplaudidos.

## DE TOROS

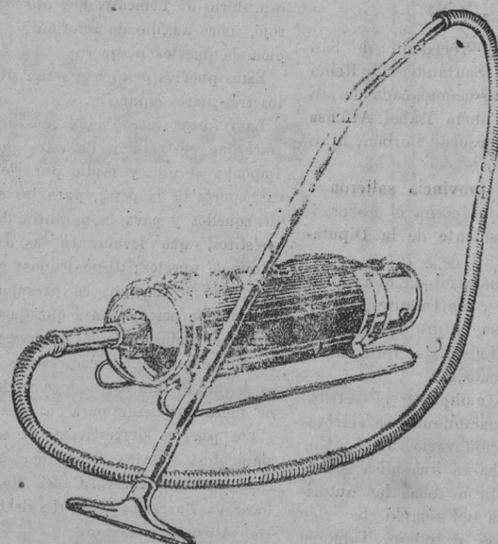
Plaza de Toros de Madrid

Dos únicas funciones, los días 21 y 26 de julio, ambas nocturnas. Presentación en España de los auténticos gauchos de las Pampas argentinas, con sus caballos salvajes para la doma. Hoy, sábado, once de la noche, en la Plaza de Toros de Madrid, a presenciar los más difíciles trabajos de equitación. Precios populares. Véanse programas y carteles.

Mañana, domingo, día 22 de julio, se celebrará una gran novillada extraordinaria, lidiándose seis hermosos novillos de la acreditada ganadería del excelentísimo señor marqués de Villamaría (de Sevilla), por los aplaudidos espadas José Iglesias, Ricardo González y Luis Morales.

La corrida empezará a las seis.

PEDID SIEMPRE CONSERVAS ULE-CIA, LOGROÑO



# ELECTROLUX

Aspiradores de polvo para cuarteles, Hospitales militares y particulares

El único Aspirador que le asegura una limpieza higiénica y perfecta

## ELECTROLUX, S. A.

Avenida del Conde de Peñalver, 14. Madrid

Sucesales en toda España

# Lotería Nacional

Números premiados en el sorteo celebrado el día 21 de julio de 1928  
**PREMIOS MAYORES**

Núms.	Pesetas.	Poblaciones.
27.281	150.000	Barcelona.
32.712	70.000	Zaragoza.
4.404	40.000	Madrid.
38.468	20.000	Coruña.
431	3.000	Palma de Mallorca.
1.972	3.000	Madrid.
6.527	3.000	Madrid.
12.753	3.000	San Sebastián.
16.036	3.000	Madrid.
19.573	3.000	Madrid.
21.887	3.000	Madrid.
22.009	3.000	Madrid.
24.602	3.000	Palma.
25.623	3.000	Madrid.
33.262	3.000	Sevilla.
33.367	3.000	Madrid.

Premiados con 500 pesetas.

**DECENA**

51 53 77 78

**CENTENA**

78 54 940 618 825 115 214 812 463 739 493

435 556 247 753 910 931 903 699 639 538 189

**MIL**

465 352 216 055 132 294 790 880 014 141 523

294 976 631 056 622 566 125 946 280 629 355

**DOS MIL**

684 692 019 796 085 264 625 690 969 231 672

585 576 272 728 562 676 720 127 620 839 091

284 615 978 855 170 877

**TRES MIL**

785 306 167 732 469 035 750 954 493 966 365

599 862 706 464 102 853 246 250 592 097 650

545 994 394

**CUATRO MIL**

403 157 077 293 616 101 750 771 634 820 247

966 490 159 143 144 068 728 623 596 388 247

019 271 989 434 165 453

**CINCO MIL**

997 699 252 512 876 866 931 310 760 162 212

002 029 103 672 058 977 621 922 339 140 955

661 946 011 070 472 100

**SEIS MIL**

923 875 434 962 952 138 293 944 458 036 977

945 162 990 163 619 125 636 132 443 308 822

290 831 447 788 036 254 558 259 719 012 534

**SIETE MIL**

719 371 706 449 682 155 878 936 310 594 899

489 064 920 681 060 911 450 672 047 161 020

173 322 419 244 124 221 353 975 061 558 797

406 156

**OCHO MIL**

929 016 086 548 586 010 064 975 399 875 721

107 301 320 619 774 008 521 109 579 879 351

632 869

**NUEVE MIL**

702 714 433 654 072 324 873 069 939 534 309

303 938 724 552 247 787 733 693 244 777

137 385 164 257 109 216

**DIEZ MIL**

803 407 372 057 373 790 780 024 177 919 652

586 841 809 697 025 744 219 985 899 920 870

245 664 945 385

**ONCE MIL**

102 192 709 568 064 177 451 118 638 167 926

503 256 526 950 068 292 595 239 370 340 386

760 773 972 067 066 144 173 106 075 319 125

060 594 146 121

**DOCE MIL**

373 476 028 323 385 812 288 966 888 979 731

034 691 554 547 073 145 557 097 408 646 976

166 361 270 177 419 075 773

**TRECE MIL**

683 187 591 416 384 850 921 229 219 838 594

489 477 509 625 279 169 243 119 480 482 968

431 097

**CATORCE MIL**

083 881 451 644 748 195 072 118 024 806 843

403 045 807 563 918 987 345 274 560 040 253

605 637 781 779 891 552 080 048 828 192 734

985 506 288 700

**QUINCE MIL**

562 911 757 736 126 891 738 903 597 534 831

009 318 188 979 924 025 609 264 016 917 836

737 878 653 432 649 944 558

**DIEZ Y SEIS MIL**

861 683 327 005 614 008 732 439 734 574 948

450 054 025 179 043 185 195 714 998 775 258

179 496 001 229 542 634 477 757 358 466

**DIEZ Y SIETE MIL**

734 043 495 119 054 301 950 000 851 513 417

324 365 006 876 909 409 490 760 522 631 072

231 741 273 934 205 574 197

**DIEZ Y OCHO MIL**

968 989 782 598 934 004 658 271 284 598 955

776 878 487 625 001 535 071 430 005 379 167

612 179 477 894 439 703 740

**DIEZ Y NUEVE MIL**

523 824 027 770 602 471 737 136 835 147 170

789 733 538 673 134 503 256 831 523 059 452

135 469 575 920 647 598 367 871 689 481

**VEINTE MIL**

783 578 101 131 725 534 114 327 694 393 764

545 143 574 237 346 392 865 041 245 524 674

439 631 391 190 287 086 495 575 263 471 197

769 775 376 313 246 465 153

**VEINTIUN MIL**

978 362 721 072 584 842 603 461 800

804 378 115 310 147 358 773 063 967

621 840 439 303 154 289 268 939 391

124 081 470 894 047 022 932 563

**VEINTIDOS MIL**

421 905 490 761 410 650 508 150 650

473 643 672 005 978 184 232 738 688

415 147 835 139 279 340 888 322 649

355 369 979 419 662 309 799 088

**VEINTITRES MIL**

910 396 295 120 648 019 923 697 721

950 313 399 985 379 153 355 822 074

288 463 939 006 367 643 278 920 620

440 668 201 501 128

**VEINTICUATRO MIL**

144 864 740 692 567 169 411 845 197

704 812 526 925 494 527 441 107 414

407 999 348 875 732 205 447 132 223

379 067 059 805 847 298 464 398 641

616

**VEINTICINCO MIL**

945 209 144 979 549 135 473 458 964

925 736 786 042 758 507 273 822 581

275 199 085 275 271 582 100 074 897

257 733 190 116 671 944 037 913 513

565

**VEINTISEIS MIL**

578 560 469 159 411 557 515 592 511

223 220 703 634 885 023 456 558 182

271 582 120 076 895 271

**VEINTISIETE MIL**

379 423 873 072 104 417 735 766 739

114 547 523 850 275 995 253 199 900

38 927 237 041 512 274 040 974 729

101 013 708 225

**VEINTIOCHO MIL**

462 449 288 944 579 253 063 053 589

480 184 178 943 750 189 074 855 131

396 023 456 558 267 932 146 741 496

264 776 258 579 703 592 327

**VEINTINUEVE MIL**

224 637 621 091 164 945 165 950 928

795 893 375 328 405 450 452 243 192

038 395 890 771 310 019 125 240

**TREINTA MIL**

711 619 613 073 342 030 414 502 323

115 460 125 693 385 995 673 579 941

302 120 002 231 760 021 070 284 935

474

**TREINTA Y UN MIL**

356 953 456 133 804 037 750 355 480

422 992 670 415 971 593 432 221 565

328 330 197 355 298 227 516 930 932

393 038 634 961

**TREINTA Y DOS MIL**

389 944 811 043 130 915 278 304 527

359 142 542 180 335 973 631 937 946

350 674 300 298 220 539 892 033 855

391 639 928 088 141 168 437

**TREINTA Y TRES MIL**

903 576 077 719 759 525 406 637 174

699 001 189 913 870 025 351 178 872

407 012 077 365 230 282 880 580 575

**TREINTA Y CUATRO MIL**

700 042 949 293 126 533 299 595 975

412 202 285 733 756 039 315 322 496

377 291 137 831 035 600 550 706 537

974 242 537 535 661 007 040 553

**TREINTA Y CINCO MIL**

500 960 720 246 137 439 411 971 549

212 132 253 179 307 799 551 934 257

491 203 939 946 209 1333 770 702 874

052 990 087 435 734 895

**TREINTA Y SEIS MIL**

825 082 931 815 941 105 946 435 912

320 985 952 457 439 960 550 655 410

981 817 729 575 173 978 785

**TREINTA Y SIETE MIL**

087 521 472 083 540 449 193 104 797

871 730 233 508 401 530 738 850 305

306 819 191 166 503 038 734 751 055

766 091 392 570 115 205

**TREINTA Y OCHO MIL**

434 012 765 497 200 044 494 855 513

911 434 900 345 353 877 152 063 072

176 472 053 461 302 231 439 334 825

549 143 543 119 314

**EXTRANJERO**

Los laboristas amenazan con hacer obs

trucción en el Parlamento

LONDRES.—El partido laborista ha

manifestado al Gobierno que, en vista de

haberse aprobado la ley sobre apuestas

en las carreras, adoptará represalias,

obstruyendo la labor gubernamental, con

objeto de demorar todo lo posible el cierre del Parlamento.

Como la amenaza no ha intimidado al Gabinete, queda por ver si la fracción laborista llevará a cabo su amenaza.

La creencia es, sin embargo, la de que el sentido común prevalecerá, y de que en este caso la actual legislatura dará por terminadas sus sesiones el sábado 4 de agosto próximo, lo más tarde.

Un inglés prefiere pagar las multas renunciar a «decir la verdad»

# Las aulas italianas

(Conclusión.)

## Exámenes y grados

Los que en Italia presencié el que firma, difieren poco (ni en procedimiento ni en grado de rigor) de los que se celebran en España.

Aquí y allí, el examinador «habla» o «puede hablar»; el firmante, que juzgó, a la hora de ahora, 20.261 exámenes, y que los ha presenciado en las Universidades de París, de Bruselas, de Coimbra, de Roma y de Nápoles, entiende que, mientras los examinadores «hablan», entrarán en los exámenes causas intrínsecas engendradoras de desigualdad. Estima que las referidas pruebas se perfeccionarán en cuanto se imponga a los ex-

aminadores la obligación del silencio y la de la emisión oral y pública de su voto «a la terminación de cada examen».

En punto a rigor, hay la misma variedad de criterios que en España, predominando, en general, la indulgencia.

Al presenciar pruebas académicas en Italia, en el pasado mes de octubre, y al oír, en los claustros, los comentarios de los examinados, el que suscribe recordó que en la vieja Persia, como, al presente, en Fernando Poo, se creía en un dualismo de los dioses, del uno de los cuales no se temía nada, y del otro de los cuales se temía todo, que todo eran ofrendas, oraciones y culto para para el temido, en tanto que nada se tributaba al no temible... Esto pasaba en Persia, pasa en Fernando Poo..., y en muchas partes.

En Italia se conservan las reválidas, los grados.

## Cómo se entiende en Italia la asistencia media

En España, para hallar la asistencia media a una cátedra durante un curso de ciento cincuenta días, por ejemplo, con una estudiantina de 100 alumnos, se multiplican ambas cantidades, y de su producto, 15.000, se restan las faltas, 603, por ejemplo, y el resto, 14.397, se divide por el número de días, 150, y el cociente, 95,98, es la asistencia media, que, cuando pasa del 90 por 100, como en el ejemplo propuesto, se estima buena; pues bien, en Italia no se hacen estas operaciones, sino que se llama asistencia media a la suma de estudiantes que habitualmente se juntan en cátedra. Esta concurrencia es muy varia. Es muy varia

porque es muy vario el criterio de sus claustros para exigir el cumplimiento del deber de asistencia.

Esto se explica dada la no existencia de alumnos de enseñanza no oficial.

## En Italia no hay enseñanza no oficial

No hace sino poco más de medio siglo, en el curso de 1875 a 1876, en la Universidad Central de España, y en su cátedra de Derecho romano, juntábase cerca de medio millar de alumnos de enseñanza oficial. ¿Lo eran en rigor? ¿Pueden, real y verdaderamente, 500 alumnos ser oficiales? ¿Oían los 500 la voz magistral? ¿Cómo comprobarlo? ¿Había posibilidad de preguntar más de una vez a cada cursante? ¿Era factible juzgar siquiera un trabajo escrito de cada uno? ¿No es verdad que, para la mayoría de los 500, la relación con su maestro se

limitaba al acto del examen?

No; tan solo una minoría reducidísima, por su asiduidad para asistir y por su atención para escuchar, y por sus solicitudes para ser preguntada y por la proximidad de sus escaños a la cátedra, era la que podía titularse oficial propiamente

Anduvo el tiempo, establecióse la llamada enseñanza no oficial, y, a la hora de ahora, una tercera parte de la estudiantina acude a la cátedra; su número permite que el profesor trabaje con todos sus alumnos, que los conozca, que los dirija y que los juzgue. ¿Llegaría al 33 por 100 el número de los que, en 1875, cuando los 500, llegaban a estar en situación semejante?

En rigor, con establecer la enseñanza no oficial no se ha hecho sino descongestionar las aulas.

## Tabacos Habanos

# LOS STATOS DE LUXE

Elaborados con hoja de las más afamadas vegas de VUELTA ABAJO

De venta en todas las Expendedurias de España

# Banco Central

Alcalá, 31. MADRID

Capital autorizado. . . . . 290.000.000 de pesetas.  
Capital desembolsado. . . . . 90.000.000 de pesetas.  
Fondos de reserva. . . . . 16.000.000 de pesetas.

Filial: BANCO DE BADALONA (Badalona)

## SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Carriente, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorea, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villavieja y Yecla.

# Vestuarios para el Ejército y la Armada

## Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
**PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID**  
Teléfono número 12.665  
**DEPOSITO EN BARCELONA**

## RESERVADO

PARA

# Papel de fumar QUEVEDO

## RESERVADO

PARA

Por un real extirpa Ud radicalmente los **CALLOS** VERRUGAS, DUREZAS, QJOS DE GALLO etc usando el patentado **UNGVENTO MORRITH.** 125 pesetas bote o 25 " muestra de prueba.

Farmacia central Puebla 11 Madrid y principales farmacias, droguerías y centros de específicos.



# DIABETES

y sus complicaciones se curan radicalmente con el **VINO URANADO PESQUI** que elimina el azúcar a razón de un gramo por día, fortifica, calma la sed y evita las complicaciones diabéticas. De venta en las Farmacias y Droguerías. **LABORATORIO PESQUI** Alameda 17. - San Sebastián. - España.



**SUBASTA PUBLICA** GALERIAS **16.844**  
**BAYON**  
Pascarral, 28 desp. M. D. 19  
Venta a precio fijo todos los días a las militares, descompra  
Compra y venta de muebles y artículos todo de ocasión **ENTRADA LIBRE**

# CASA BENITEZ

3. Atocha, 3 □ MADRID □ Teléfono 13.284

## Sastrería y Camisería

Especial en toda clase de uniformes para militares  
Gran surtido en trajes para caballeros y niños  
Completo surtido en camisería y géneros

de punto

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

**LA CHOCOLATERA** MARCA REGISTRADA **ANTONIO MENÉNDEZ**  
EXDEPENDIENTE DE VENANCIO VÁZQUEZ. CAFÉS, CHOCOLATES Y TÉS SON LOS PREFERIDOS  
22-HUERTAS-22. (frente a Príncipe) TELÉF. 10251-NOTIENE SUCURSALES **MADRID**

**LA FOTO-ELECTRICA**  
**JUAN RUIZ ARIAS**  
10, PASCARRAL, MADRID

Amplificaciones, reproducciones, plátanos y toda clase de retratos. **Kilométricos y carnets en el acto.** Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. **A las señoras suscriptoras de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en las sesiones.**  
**Las mejores máquinas CONTINENTAL.**  
Duración, rapidez, presentación lujosa. Interesa a todos conocerla, pues es la preferida en las oficinas modernas.

## RESERVADO

PARA

# Casa Vickers

Nuestro Apartado es el núm. 436